



Procedimiento para la impresión de los Materiales Electorales.

IECM-JA121-23

DEOEyG/PR/04

Revisión: 01

Fecha de revisión: 15/08/2023

Fecha de emisión: 13/05/2022

Contenido

1. Objetivo	1
2. Alcance	1
3. Marco normativo	2
4. Definiciones	2
5. Responsabilidades	3
6. Políticas de operación	4
7. Diagrama de flujo	6
8. Descripción de las actividades	7
9. Formatos	9

Control de cambio

Revisión	Fecha	Descripción del cambio
00	13/05/2022	Emisión de documento conforme al Acuerdo IECM-JA048-22.
01	15/08/2023	Actualización conforme a la estructura documental del Sistema de Gestión de Calidad Electoral vigente.

1. Objetivo

Contar con los Materiales Electorales (boletas, boletas de opinión, actas, etc.), a utilizarse en los Procesos Electorales y mecanismos de Participación Ciudadana por las personas funcionarias de casilla y responsables de mesa.

2. Alcance

Elaboración de los diseños de los materiales electorales y de participación ciudadana, de acuerdo a las especificaciones técnicas autorizadas, solicitud y cálculo de las cantidades a imprimir a la empresa adjudicada y entrega a los Órganos Desconcentrados.

Las áreas involucradas son:

- Consejo General (CG).
- Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCYC).
- Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).
- Coordinación de Organización Electoral (COE).

- Jefatura de Unidad de Organización Electoral II (JUOE II).
- Jefatura de Departamento de Organización Electoral VI (JDOE VI).
- Secretaría Administrativa (SA).
- Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS).
- Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ).
- Órganos Desconcentrados (OD).

3. Marco normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución).
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (LPC).
- Ley de Adquisiciones para la Ciudad de México (Ley de Adquisiciones).
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones).
- Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (Programa).
- Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del IECM.

4. Definiciones

Para efectos de este documento se entenderá como:

Proveedor: Compañía o empresa adjudicada con la que se firmó el Convenio de Apoyo y Colaboración o contrato para realizar la impresión de los materiales electorales o de participación ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Materiales Electorales y/o de Participación Ciudadana: Boletas electorales, boletas electivas, boletas de opinión, actas electorales, actas electivas, actas consultivas

documentación auxiliar, documentos asociados al sistema Braille, en su caso, documentación complementaria.

Servicio No Conforme: Servicio que no cumple con los requisitos establecidos. Son ejemplos de servicio no conforme que algún centro de votación no se haya provisto correctamente de material electoral en un día de elecciones, o que no se lleve a cabo la impresión del material.

5. Responsabilidades

- | | |
|--------|--|
| CG | – Aprobar los modelos de materiales electorales. |
| COEG | – Proponer al CG los modelos de materiales electorales para los procesos electorales. |
| CPCyC | – Proponer al CG los diseños, modelos y versiones de materiales electorales para mecanismos de participación ciudadana. |
| DEOEyG | <ul style="list-style-type: none">– Diseñar los modelos y versiones de los materiales electorales y de Participación Ciudadana correspondiente.– Presentar los modelos y versiones para su aprobación a la Comisión respectiva.– Presentar para su aprobación a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística; o a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación y al Consejo General del IECM.– Determinar el Convenio de Apoyo y Colaboración o contrato con el proveedor que resulte designado o adjudicado.– Otorgar visto bueno a las pruebas de impresión de los materiales electorales.– Dar seguimiento a la impresión y entrega de los materiales electorales o de Participación Ciudadana que corresponda. |

- Supervisar la producción mediante el Programa de muestreo aplicable.
 - Distribuir los materiales electorales respectivos a los órganos desconcentrados.
- Proveedor
- Realizar las impresiones de cada documento de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.
 - Realizar la entrega de los materiales electorales de acuerdo con los plazos y condiciones convenidos.

6. Políticas de operación

- a) La DEOEyG, pondrá a consideración de las autoridades correspondientes los diseños, modelos y versiones de los materiales electorales, electivos y consultivos a utilizarse en el ejercicio democrático respectivo.
- b) La Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística; o la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación y el Consejo General, aprobarán los diseños, modelos y versiones de los materiales electorales, electivos y consultivos respectivamente.
- c) La DEOEyG, entregará al proveedor responsable de la impresión, las especificaciones técnicas a cumplir y el calendario de entrega a la DEOEyG.
- d) La DEOEyG, realizará la supervisión de la impresión de los materiales electorales y/o de participación ciudadana aprobados mediante la Norma ISO 2859-1:2012 “Procedimientos de muestreo para la inspección por atributos”.



**Procedimiento para la
impresión de los Materiales
Electores.**

IECM-JA121-23

DEOEyG/PR/04

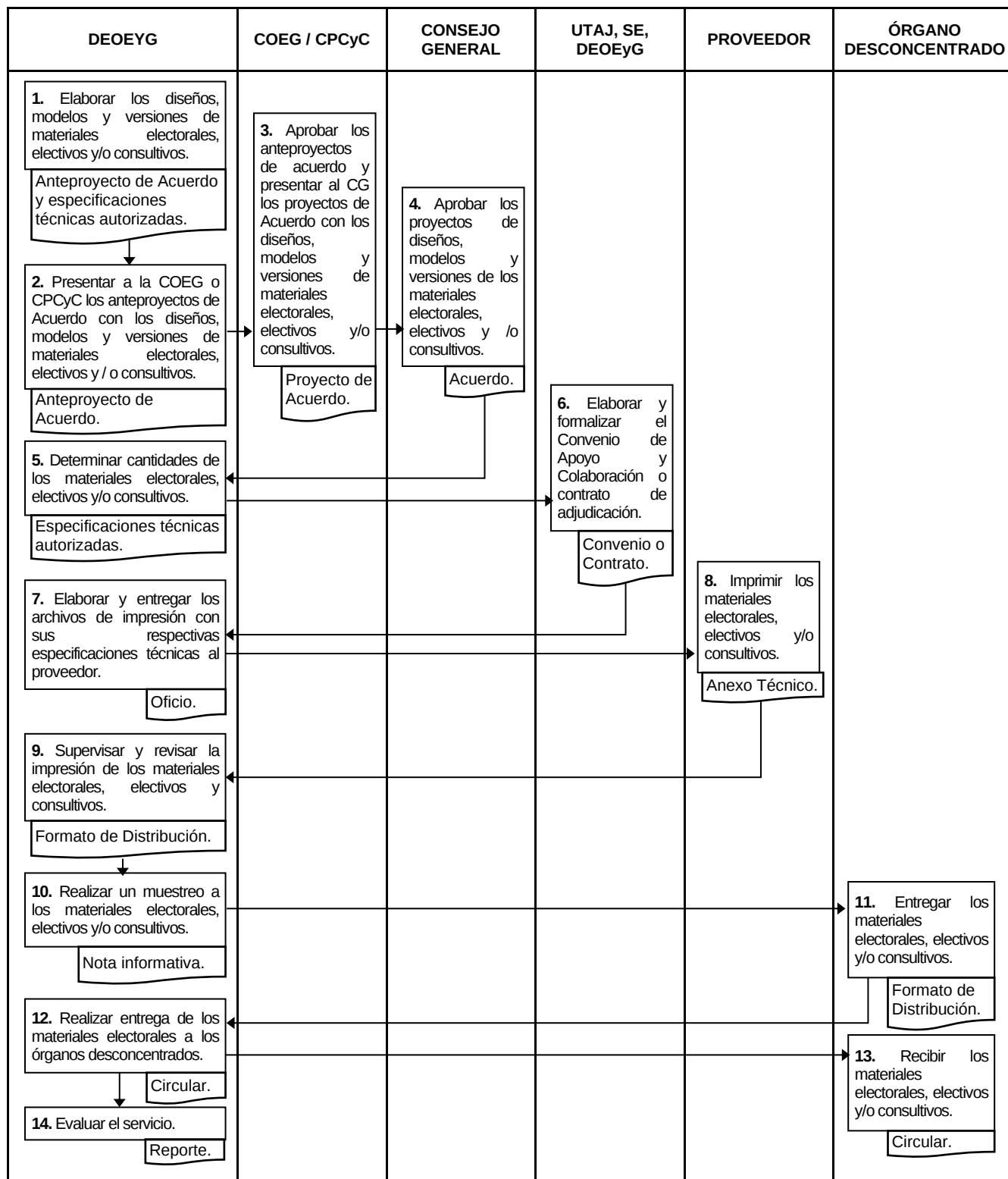
Revisión: 01

Fecha de revisión: 15/08/2023

Fecha de emisión: 13/05/2022

- e) En su caso, el proveedor deberá reemplazar a la brevedad, aquella documentación que no cumpla con las características solicitadas, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Apoyo y Colaboración o contrato correspondiente.
- f) Distribuir conforme al formato de distribución, a los órganos desconcentrados los materiales electorales o de Participación Ciudadana, de acuerdo a lo que se establezca en la Circular respectiva.
- g) Del Servicio No Conforme: Cuando se identifique un Servicio No Conforme, se procederá de acuerdo con el Procedimiento para el registro y control de las salidas no conformes SA/SGC/PR/04.

7. Diagrama de flujo



8. Descripción de las actividades

Núm.	Actividad	Área responsable	Documento empleado
1	Elaborar los diseños, modelos y versiones de materiales electorales, electivos y/o consultivos.	DEOEyG	Anteproyecto de Acuerdo y especificaciones técnicas autorizadas
2	Presentar a la COEG o CPCyC los anteproyectos de Acuerdo con los diseños, modelos y versiones de materiales electorales, electivos y / o consultivos.	DEOEyG	Anteproyecto de Acuerdo
3	Aprobar los anteproyectos de acuerdo y presentar al CG, los proyectos de Acuerdo con los diseños, modelos y versiones de materiales electorales, electivos y/o consultivos.	COEG/CPCyC	Proyecto de Acuerdo
4	Aprobar los proyectos de diseños, modelos y versiones de los materiales electorales, electivos y /o consultivos.	CG	Acuerdo
5	Determinar cantidades de los materiales electorales, electivos y/o consultivos.	DEOEyG	Especificaciones técnicas autorizadas
6	Elaborar y formalizar el Convenio de Apoyo y Colaboración o contrato de adjudicación.	UTAJ, SE, DEOEyG	Convenio o contrato

Núm.	Actividad	Área responsable	Documento empleado
7	Elaborar y entregar los archivos de impresión con sus respectivas especificaciones técnicas al proveedor.	DEOEyG	Oficio
8	Imprimir los materiales electorales, electivos y/o consultivos.	PROVEEDOR	Anexo Técnico
9	Supervisar y revisar la impresión de los materiales electorales, electivos y consultivos.	DEOEyG	Formato de distribución
10	Realizar un muestreo a los materiales electorales, electivos y/o consultivos.	DEOEyG	Nota informativa
11	Entregar los materiales electorales, electivos y/o consultivos.	PROVEEDOR	Formato de distribución
12	Realizar entrega de los materiales electorales a los órganos desconcentrados.	DEOEyG	Circular
13	Recibir los materiales electorales, electivos y/o consultivos.	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	Circular
14	Evaluar el servicio.	DEOEyG	Reporte



Procedimiento para la impresión de los Materiales Electores.

IECM-JA121-23

DEOEyG/PR/04

Revisión: 01

Fecha de revisión: 15/08/2023

Fecha de emisión: 13/05/2022

9. Formatos

Anexo 1. Formato para distribución de Materiales Electorales (DEOEyG/FR/01)

(Integrado por la información del número de Órgano Desconcentrado, demarcación, cantidad de Mesas Directivas de Casilla o Mesas Receptoras de Votación y/u Opinión. Clave del material y cantidad).



Procedimiento para la impresión de los Materiales ElectORAles.

IECM-JA121-23

DEOEyG/PR/04

Revisión: 01

Fecha de revisión: 15/08/2023

Fecha de emisión: 13/05/2022



Formato para distribución de Materiales ElectORAles

DEOEyG/FR/01

OD	DEMARCACIÓN	CASILLAS/MRVyO	CLAVE DE DOCUMENTO A01	CLAVE DE DOCUMENTO A02	CLAVE DE DOCUMENTO A03
1	GUSTAVO A. MADERO				
2	GUSTAVO A. MADERO				
3	AZCAPOTZALCO				
4	GUSTAVO A. MADERO				
5	AZCAPOTZALCO MIGUEL HIDAGO				
6	GUSTAVO A. MADERO				
7	MILPA ALTA TLÁHUAC				
8	TLÁHUAC				
9	CUAUHTÉMOC				
10	VENUSTIANO CARRANZA				
11	IZTACALCO VENUSTIANO CARRANZA				
12	CUAUHTÉMOC				
13	MIGUEL HIDALGO				
14	BENITO JUÁREZ				
15	IZTACALCO				
16	TLALPAN				
17	BENITO JUÁREZ				
18	ÁLVARO OBREGÓN BENITO JUÁREZ				
19	TLALPAN XOCHIMILCO				
20	CUAJIMALPA DE MORELOS ÁLVARO OBREGÓN				
21	IZTAPALAPA				
22	IZTAPALAPA				
23	ÁLVARO OBREGÓN				
24	IZTAPALAPA				
25	XOCHIMILCO				
26	COYOACÁN				
27	IZTAPALAPA				
28	IZTAPALAPA				
29	IZTAPALAPA				
30	COYOACÁN				
31	IZTAPALAPA				
32	ÁLVARO OBREGÓN				
33	LA MAGDALENA CONTRERAS				

Procedimiento de referencia: DEOEyG/PR/04



Procedimiento para la impresión de los Materiales Electores.

IECM-JA121-23

DEOEyG/PR/04

Revisión: 01

Fecha de revisión: 15/08/2023

Fecha de emisión: 13/05/2022

Anexo 2. Formato para entrega de materiales electorales (DEOEyG/FR/02)

(Integrado por la información del Órgano Desconcentrado, funcionario que entrega, fecha, hora, cantidad, clave y nombre, observaciones y testigos de entrega y recepción).



Procedimiento para la impresión de los Materiales Electorales.

IECM-JA121-23

DEOEyG/PR/04

Revisión: 01

Fecha de revisión: 15/08/2023

Fecha de emisión: 13/05/2022



Formato para entrega de materiales electorales

DEOEyG/FR/02

Consejo Distrital _____

Recibí de la(del) C. _____, representante de la Dirección Ejecutiva de

Organización Electoral y Geoestadística, a las ____:____ horas del día ____ del mes de _____ de _____:

_____ cajas con documentación para _____ que contienen:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO
Boletas para la _____	_____	_____	_____
Boletas para la _____	_____	_____	_____
Boletas para la _____	_____	_____	_____

CANT. CLAVE ACTA

	ACTA DE LA JORNADA
	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL
	ACTA DE INCIDENTES
	ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES
	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL ÓRGANO DESCONCENTRADO
	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL
	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL
	ACTA DE CÓMPUTO TOTAL DE CABECERA DE DEMARCACIÓN
	CARTEL DE RESULTADOS DE MESA
	CARTEL DE UBICACIÓN DE MESA
	HOJA DE EJERCICIOS
	CARTEL LIBRE DE HUMO
	CONSTANCIA DE CLAUSURA

Observaciones sobre el estado de las cajas: _____

OTROS: _____

POR EL ÓRGANO DESCONCENTRADO
TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

POR LA DEOEyG

TESTIGOS

POR EL ÓRGANO DESCONCENTRADO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA LA DEOEyG

ORIGINAL

Procedimiento de referencia: DEOEyG/PR/04

Página 12 de 15

La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE.

